Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CODIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 011
FECHA: 2026-07-09

CERTIFICACION Nº:	3	**INFORME PARCIAL:**	X	**Marque con una (X) según corresponda**
CONTRATO No.	02-BS-0058-2026	**FECHA DEL INFORME : DD/MM/AAAA**	17/09/2026	

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	UNION TEMPORAL UT SUBRED CO 2026	**NIT O C.C**		**902.085.388-9**	
Representante Legal:	ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ	**Identificación Representante Legal**		**C.C: X** **C.E:**	79.628.542
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., INCLUIDOS LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SE SUSCRIBAN			**FORME DE PAGO:**	noventa (90) días siguientes a la aceptación de la factura y/o cuenta de cobro debidamente legalizada

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

APLICA CESIÓN DE PAGOS					**SI**			**Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA**	
			Valor Tope del Contrato (Maximo)**	**$ 5.781.300.000,00**	**Valor Inicial contrato:**	**$ 825.900.000,00**	**Plazo**	**NO**	**X**	
Consecutivo CDP		**Fecha CDP DD/MM/AAAA**	**Registros Presupuestales**	**Consecutivo CRP**	**Fecha CRP DD/MM/AA**	**Adiciones/ Modificación**	**Valor Adiciones**	**Prórrogas**	**Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA**
Disponibilidad Inicial	764	5/05/2026	**Registro Inicial**	23176	15/07/2026					
Certificados de Disponibilidad Presupuestal	1305	11/08/2026	**Registros Presupuestales de Adiciones**	27570	14/08/2026	**ADICION No 01**	$ 412.950.000,00	**PRORROGA No 01**	16/08/2026	31/08/2026
	1451	27/08/2026		27876	29/08/2026	**ADICION No 02**	$ 1.651.800.000,00	**PRORROGA No 02**	1/09/2026	31/10/2026
							$ 2.890.650.000,00	**Fecha de Terminación actual:**		31/10/2026
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	**ADQUISICIÓN OTROS SERVICIOS**		**Código(S) Rubro(S)**	424502060201		**Validación Tope Máximo del Contrato**	**Adicionar**			

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Las estipuladas en la minuta)	**CENTRO DE COSTOS**	**DESCRIPCION DEL DESARROLLO**	
			ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACION	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1	Para la prestación del servicio, el CONTRATISTA pondrá a disposición de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., una flota de vehículos modelo 2016 en adelante como mínimo.	7ADM03	Al inicio del contrato se aplica lista de chequeo con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contempladas del contrato, cuando ingresa un vehiculo nuevo a la operación se aplica lista de chequeo verificando el cumplimiento del itrem solicitado.	Lista de chequeo.
2	La cantidad de vehículos puede aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; teniendo en cuenta que estas van sujetas a Convenios Interadministrativos y/o actividades esporádicas y con los horarios requeridos en la operación en cumplimiento a las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	7ADM03	Cuando se presenta la neceesidad, se solicita por medio de correo electronico al proveedor los vehiculos solicitados, así mismo, cuando se excluyen vehiculos por finalizacion de convenios.	Correos electronicos.
3	En todos los casos, el valor del servicio incluye: coordinador, conductores, combustibles, parqueaderos, peajes, seguro obligatorio (SOAT), equipos y sistemas requeridos durante la ejecución del contrato, mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, logos y demás costos directos e indirectos que se deriven de la prestación del servicio.	7ADM03	Los costos directos e indirectos son asumidos por el proveedor	Factura / Contrato
4	Prestar el servicio de forma permanente y contar con un parque automotor suficiente de tal manera que pueda cubrir contingencias y eventualidades que se presenten durante la ejecución del contrato	7ADM03	El proveedor envia relevos cuando algunos de los vehiculos en operación no presta el servicio	Vehiculo relevo

5	Los vehículos deben portar en un lugar visible los datos del contrato suscrito, con el logo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	7ADM03	Los vehiculos en operación cuentan con logos inmantados en sus puertas laterales	Logos Inmantados
6	Los vehículos deben estar dotados con un dispositivo para el control de la velocidad, de conformidad con lo estipulado por el Ministerio de Transporte que establece, mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005, la obligación para los operadores de Transportes Intermunicipal y de Transporte Especial, la incorporación de dicho dispositivo en los vehículos de Transporte Público, y en todo caso deberá garantizar que cuenta con los permisos y autorizaciones legales para la prestación del servicio de transporte.	7ADM03	Los vehiculos en operación cuentan con Dispositivo de control de velocidad	Dispositivo de control de velocidad.
7	El Contratista asumirá los costos y la logística del transporte, cargue y descargue de los bienes hasta el lugar de entrega designado por la Subred, garantizando que los productos lleguen en condiciones óptimas, sin daños ni alteraciones El contratista debe garantizar la prestación del servicio, reemplazando el vehículo defectuoso o averiado con uno de iguales características al requerido por la operación, en un plazo máximo de cuatro (4) horas, previa concertación con los Supervisores del contrato.	7ADM03	Los costos directos e indirectos son asumidos por el proveedor	Factura / Contrato
8	Garantizar que cada vehículo debe contar con un celular u otro medio de comunicación para facilitar el contacto del conductor con el referente que se designe por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	7ADM03	Los conductores de los vehiculos cuentan con celular asignado.	Celulares
9	Los vehículos que presten el servicio deben incluir un sistema de posicionamiento global GPS y garantizar el acceso del supervisor del contrato al mismo durante la ejecución del contrato.	7ADM03	Los vehículos cuentan con GPS instalados en cada uno de los vehículos en operación.	GPS
10	El contratista deberá certificar que realiza el mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente (Secretaría Distrital de Ambiente), en los términos definidos en la normativa vigente.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
11	El Contratista debe estar vinculado a un programa post- consumo o tener contrato con un gestor autorizado por la Autoridad Ambiental competente, tanto para el transporte como para su disposición final.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
12	El Contratista deberá cumplir con las normas vigentes en materia de calidad de aire y emisiones atmosféricas.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
13	El no cumplimiento de la programación de los recorridos por parte de los conductores dará lugar al descuento en horas no ejecutadas y/o soportadas en las planillas de control de recorridos por parte de estos y se verá reflejado en la factura. Sin perjuicios de las sanciones que se pudieran determinar por la no ejecución de las actividades programadas de los colaboradores de la Subred.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
14	Los vehículos que presten el servicio durante la ejecución del contrato deben ser los mismos presentados en la oferta, en el caso de existir alguna modificación estos deberán ser de iguales o mejores condiciones a las ofertadas. Modificación que se efectuará previa autorización del Supervisor del contrato.	7ADM03	Se realiza lista de chequeo a los vehiculos que ingresan a la operación y/o ejecucion del contrato	Lista de Chequeo
15	Las multas o comparendos impuestos con ocasión la prestación del servicio deberá ser asumido por el responsable de la infracción, en todo caso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., no asumirá ningún costo por dicho concepto	7ADM03	Los costos directos e indirectos son asumidos por el proveedor	Factura / Contrato

16	El material de las sillas del área de pasajeros debe ser de fácil limpieza y desinfección, por lo tanto, debe ser material lavable.	7ADM03	Se realiza lista de chequeo a los vehiculos que ingresan a la operación y/o ejecución del contrato	Lista de Chequeo.
17	Los vehículos deben permanecer limpios, en perfecto estado y adecuadas condiciones, para la prestación de los servicios.	7ADM03	Se realiza lista de chequeo a los vehiculos que ingresan a la operación y/o ejecución del contrato	Lista de Chequeo.
18	El material de las sillas, techo y piso de los vehículos debe contar con superficies de fácil limpieza y desinfección, para evitar acumulación de suciedad y polvo, que sea de material antideslizante y lavable. No aceptar material de paño o tela.	7ADM03	Se realiza lista de chequeo a los vehiculos que ingresan a la operación y/o ejecución del contrato	Lista de Chequeo.
19	Los conductores deben contar con los documentos vigentes y al día tales como licencia de conducción, certificado de antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Personería y Policía) y estado de multas (Simit) para la suscripción del contrato. Estos se deben actualizar y entregar en medio magnético junto con la factura correspondiente	7ADM03	Se realiza lista de chequeo a los vehiculos que ingresan a la operación y/o ejecución del contrato	Lista de Chequeo.
20	Los conductores que presten el servicio durante la ejecución del contrato no deben tener multas vigentes por violaciones a normas de tránsito y/o contar con acuerdo de pago al día; así como tampoco debe tener procesos judiciales vigentes de responsabilidad de cualquier tipo derivados de la actividad de conducción de vehículos.	7ADM03	Se realiza lista de chequeo a los vehiculos que ingresan a la operación y/o ejecución del contrato	Lista de Chequeo.
21	Los conductores que presten el servicio durante la ejecución del contrato deben estar carnetizados por el contratista, deberán portar el carnet en un lugar visible y debe usar una chaqueta o una prenda con el nombre de la empresa y numero de contrato.	7ADM03	Se realiza lista de chequeo a los vehiculos que ingresan a la operación y/o ejecución del contrato	Lista de Chequeo.
22	Los conductores de los vehículos que presten el servicio de transporte deben estar en condiciones adecuadas y cuidando su presentación personal.	7ADM03	Se realiza lista de chequeo a los vehiculos que ingresan a la operación y/o ejecución del contrato	Lista de Chequeo.
23	Los conductores que operen durante la ejecución del contrato fijos y relevos deben contar con las capacitaciones necesarias para la ejecución de las actividades y según la necesidad de cada servicio.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
24	Diligenciar a diario el total de las horas contratadas con su respectivo soporte por cada uno de los vehículos, la planilla normalizada por la Subred Centro Oriente control de recorrido Versión AP-RF-FT-043, no se permiten enmendaduras, tachones y/o espacios sin diligenciar, el no cumplimiento dará lugar a descuentos en la factura del mes ejecutado.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
25	Diligenciar a diario el formato de inspección preoperacional según lo establece la Resolución 40595 de 2022, por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
26	Las novedades que presente el conductor y/o el vehículo que afecten la prestación del servicio deben ser reportadas inmediatamente al referente del servicio y al Apoyo Técnico a la Supervisión del Contrato.	7ADM03	Las novedades son reportadas por parte del coordinador mediante correos electrónicos y/o llamadas al apoyo técnico al contrato	Correos electrónicos
27	El contratista debe nombrar mínimo un coordinador del contrato, quien debe tener una disponibilidad de veinticuatro (24) horas diarias vía telefónica, de lunes a domingo con el supervisor asignado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., tanto para la programación de los vehículos y los reemplazos que sean necesarios, como para la prestación correcta y a tiempo de la facturación.	7ADM03	La empresa nombra como coordinadora de transportes para la entidad a ASHLY SORACA	Representante delegada por parte de la empresa

28	El coordinador deberá realizar el acompañamiento presencial en las unidades asistenciales y administrativas de la Subred y según la necesidad con el fin de resolver las solicitudes y/o novedades reportadas por el supervisor, apoyo Técnico y/o referente de servicio.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no se ha solicitado acompañamiento en las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	N/A
29	Implementar en forma inmediata los correctivos que sean necesarios para contrarrestar cualquier tipo de emergencia o anomalía que se presente en relación con los vehículos y la ejecución óptima del contrato.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no e ha presentado novedad alguna en la ejecución del conrato	N/A
30	Garantizar las capacitaciones y/o inducciones a los conductores que realicen relevos, de acuerdo con las necesidades del servicio con el fin de no generar traumatismos en la operación.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no e ha presentado novedad alguna en la ejecución del conrato	N/A
31	Radicar la factura los primeros diez (10) días del mes siguiente en la Oficina de apoyo administrativo del PIC en la unidad de Servicios 1 de mayo adjuntando los siguientes documentos:	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
32	Planillas diligenciadas en su totalidad por cada uno de los conductores que prestaron sus servicios.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
33	Informe mensual de los vehículos con placa que operaron, área donde prestó el servicio, días de servicio.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
34	Archivo magnético de seguimiento diario de los vehículos el cual debe contener placa, nombre de conductor, tipo de vehículo.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
35	Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal de encontrarse al día con los pagos de Seguridad Social y parafiscales del recurso humano utilizado en el cumplimiento del presente contrato.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
36	Facilitar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., o a quien éste delegue, toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato; facilitar el acceso a sus instalaciones o dependencias para realizar las pruebas o verificaciones que sean del caso, y en general, colaborar y permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
37	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., está en libertad de solicitar cambio de conductor, cuando no ofrezca seguridad al usuario del servicio, la disciplina, el respeto, cumplimiento del deber y otras situaciones que dificulten la prestación del servicio. En los eventos señalados el contratista se obliga al cambio de conductor en un término no mayor a 24 horas. El conductor reemplazante debe cumplir todos los requisitos estipulados en los pliegos de condiciones correspondientes y según las características de la operación.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
38	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., se reserva el derecho de someter a inspección técnica, a costo del contratista, el vehículo que considere que no cumple con las condiciones de operación adecuadas para la prestación del servicio en forma segura.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
39	Los vehículos serán de uso exclusivo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y no podrán ser utilizados en otras actividades mientras se encuentre asignado al servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	7ADM03	Los vehículos en operación del contrato se encuentran asignados a turnos segun de acuerdo a las necesidades presentadas por cada uno de los referentes de iso convenio	N/A
40	Garantizar descansos dominicales mínimo dos veces al mes para los conductores que operarán de lunes a domingo y que serán pagados por la empresa. Ademas, el conductor que realice el relevo debe encontrarse capacitado para cumplir las actividades del servicio.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecucion y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A

41	La vinculación de los conductores que prestarán el servicio deberá ser acorde con las normas vigentes definidas ya sean civiles o laborales, para lo cual el contratista deberá aportar la documentación correspondiente, mediante certificaciones con una vigencia no superior a seis (6) meses, así como los contratos civiles o laborales que soporten dicha certificación, y de manera mensual el soporte detallado del pago de los aportes a seguridad social y	7ADM03	A la fecha del presente informe, no aplica debido a que el contrato lleva 15 dias de ejecución y no se ha entregado la documentacion soporte	N/A
42	Garantizar que los relevos de conductores se realicen en un tiempo menor a 3 horas a partir de la notificación por parte del Supervisor y/o Apoyo Técnico del contrato, además debe el conductor contar con las capacitaciones necesarias para realizar las actividades del servicio y que no se vea afectada la operación.	7ADM03	A la fecha del presente informe, no se ha presentado novedad alguna en la ejecución del conrato	N/A

ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO

Oportunidad de entrega	**SI**	**X**	**NO**			
Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	
Respuesta de imprevistos y Emergencias	**SI**	**X**	**NO**			
Cumplimiento calidad de la prestación	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

TENER EN CUENTA:

** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019 Y RESOLUCION 907 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 , Los contratos celebrados por la Subred, se podrán adicionar hasta tres (03) veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación del contrato, que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan.

** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 103 DEL 2026 Y ACUERDO N° 9 DE 2026, Los contratos que celebre la Subred se podrán adicionar hasta siete (07) veces del valor inicial, siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan.

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO - Ver Fila 39 del Instructivo	FECHA DE FACTURA, CUENTA COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO: DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 43 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FEV 01	10/09/2026	JULIO 16 AL 31 DE JULIO DE 2026	$ 20.736.810	$ 20.736.810	$ 2.869.913.190	0,72%	RESOLUCION No 711 DE 2025
2	FEV 02	10/09/2026	JULIO 16 AL 31 DE JULIO DE 2026	$ 24.884.127	$ 45.620.937	$ 2.845.029.063	1,58%	MAS BIENESTAR 8374534-2025
3	FEV 03	10/09/2026	JULIO 16 AL 31 DE JULIO DE 2026	$ 204.086.098	$ 249.707.035	$ 2.640.942.965	8,64%	P.I.C. 8387562-2025
TOTAL				**$ 249.707.035**	**$ 249.707.035**	**$ 2.640.942.965**	8,64%	
¿Cuenta con Facturas pendientes?				**Observación: Si, servicios prestados de Agosto de 2026**				

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

QUE EL PROVEEDOR PRESTO EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO EN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA PRESENTE FACTURA. DE OTRA PARTE, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA, SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS LOS REVISORES FISCALES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LOS CONSORCIADOS.

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO		VALOR EN NUMEROS
Valor ejecutado	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS	$ 249.707.035
Saldo por ejecutar	DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS	$ 2.640.942.965
Valor total certificado (Acumulado)	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS	$ 249.707.035

No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO DEL PERIODO CERTIFICADO: DD/MM/AAAA
FEV 03	10/09/2026
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	$ 204.086.098,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CÓDIGO: AP-IA-FT-010
VERSIÓN: 011
FECHA: 2026-07-09

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**QUE EL PROVEEDOR PRESTO EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO EN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA PRESENTE FACTURA. DE OTRA PARTE, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA, SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS LOS REVISORES FISCALES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LOS CONSORCIADOS.**

ANEXOS: CERTIFICACIONES DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO			
NOMBRE Y APELLIDOS	**MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN**		
C.C. No.	1.065.651.623 DE VALLEDUPAR		
CARGO/PERFIL	DIRECTORA ADMINISTRATIVA		
AREA DE UBICACIÓN	DIRECCION ADMINISTRATIVA		
CORREO ELECTRONICO	DIRECTORADMINISTRATIVACO@SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO		
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	**JUAN CARLOS PERILLA MONROY**		
AREA DE UBICACIÓN	DIRECCION ADMINISTRATIVA		
CORREO ELECTRONICO	CONTRATOSADMINISTRATIVA@SUBREDCENTROORIENTE.GOV.CO		
NOMBRE, FIRMA Y CEDULA SUPERVISOR DEL CONVENIO (CUANDO APLIQUE)	**LUZ ADRIANA CASTAÑEDA MONTEALEGRE** **NOMBRE**	**FIRMA**	**39.783.221** **CEDULA**
Vo Bueno - FINANCIERA DE CONVENIOS (DESARROLLO INSTITUCIONAL) (CUANDO APLIQUE)	**LEIDY CAROLINA SAENZ R.** **NOMBRE**	**FIRMA**	**53.095.788** **CEDULA**